



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.319/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DANITZA HERRERA
RIQUELME, SECRETARIA DE LA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 30 de marzo 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 36 de fecha 08.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.266 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Danitza Soledad Herrera Riquelme, Secretaria en la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.074 del 04.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Danitza Soledad Herrera Riquelme, Secretaria en la Escuela E-980 "Nivequetén". Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Danitza Soledad Herrera Riquelme, Rut. N° _____, Secretaria en la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM